



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

Examinado el expte.: 080/2016, incoado por el Ayuntamiento para la adjudicación por Concurso del Contrato Privado de arrendamiento de pastos de la Colada Redondo durante los años ganaderos 2016-2017 y 2017-2018.

Considerando que el interesado ha procedido a cumplir con lo previsto en el art. 151.2 TRLCSP.

Visto que la Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la adjudicación del presente contrato, en aplicación de lo previsto en la Disp. Adic. Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 15 de septiembre de 2016,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato privado de arrendamiento de pastos de la Dehesa Boyal municipal durante los años ganaderos 2016-2017 y 2017-2018 a D. JULIÁN RODRÍGUEZ IGLESIAS, DNI nº 06.927.758-C, al haber ofrecido un canon de arrendamiento anual de 1.055,00 euros, revisable en función del IPC, y una puntuación de 13 puntos.

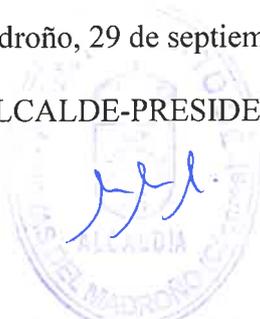
SEGUNDO.- Formalícese el correspondiente contrato.

TERCERO.- Notifíquese la presente al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Navas del Madroño, 29 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Mirón Macías